



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 07 de Agosto de 2025

DECLARACIÓN Nº 171

VISTO:

La realización del evento educativo “TECNICAR 2025 CHE TARAGÜI”, a desarrollarse los días 7 y 8 de agosto del corriente año, en la Avenida Juan Pablo II, Costanera Sur de la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el evento “TECNICAR 2025 CHE TARAGÜI” constituye una propuesta de alto valor pedagógico y formativo, dirigida a estudiantes del nivel secundario de la modalidad Técnico Profesional de toda la provincia, en especial de las orientaciones en Mecánica, Automotores, Electromecánica, Electricidad y Electrónica.

Que, la actividad cuenta con la participación activa de más de 120 estudiantes, docentes y directivos escolares de 22 Escuelas Técnicas de la provincia, quienes, mediante el trabajo colaborativo, asumen el desafío de diseñar y construir automóviles eléctricos alimentados por baterías, fortaleciendo sus conocimientos prácticos y su vinculación con el mundo productivo y tecnológico.

Que, este proyecto fue Declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, mediante la Resolución Ministerial Nº 3148/25, lo cual evidencia su relevancia en el calendario académico y su contribución al desarrollo de competencias técnicas en contextos reales de aprendizaje.

Que, el evento promueve valores como la investigación aplicada, la innovación, la conciencia ambiental, el uso de energías limpias, la movilidad sustentable, el trabajo en equipo y la convivencia entre estudiantes de distintos establecimientos educativos.

Que, “TECNICAR 2025 CHE TARAGÜI”, en su cuarta edición, representa un espacio educativo que integra teoría y práctica, fomentando la cultura del “aprender haciendo” y propiciando la formación integral de jóvenes comprometidos con el desarrollo sostenible y con los desafíos del presente y del futuro.

Que, es necesario que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) demuestre su interés y apoyo a estas iniciativas por su aporte significativo a nuestras juventudes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 07 de Agosto de 2025

DECLARACIÓN Nº 171

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Tecnicar 2025 Che Taragüi”

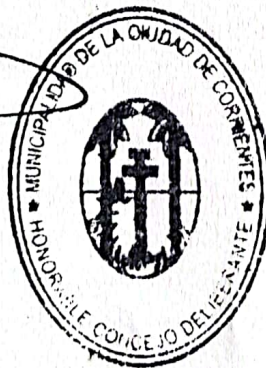
ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el evento educativo “TECNICAR 2025 CHE TARAGÜI”, a realizarse los días 7 y 8 de agosto de 2025 en la Costanera Sur de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
CL-AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Marta I. Rachmanko
Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Marcos Amarilla
Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes